



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25  
 CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo: 2439332  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-050GYR059-E58-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 16/05/2022  
 No. de Pedido: D2P0883  
 Núm. Dictamen Presup: S/N  
 Elaboración: 06/05/2022 Impresion 06/05/2022

Proveedor: VITASANITAS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. NIÑOS HEROES NUM. 2805 JARDINES DEL BOSQUE CENTRO  
 GUADALAJARA 44520

R.F.C. VIT -070110-R63 No. Proveedor: 00093115

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEON  
 Lugar de entrega: LINCOLN Y GONZALITOS, COL.MITRAS

Partida Clave del Artículo

Descripción

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.
1	01000056440000	FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANO/FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANO 500 UI FACTOR DE VON WILLEBRAND 1200 UI.	20	19	01	15	0	20	0

Marca: HAEMATE P  
 Procedencia: ALEMANIA

Tipo Present: ENV  
 Cant Present: 1

SUB. TOTAL \$ 192,500.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 192,500.00

( ciento noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**RECIBI ORIGINAL**

Nombre: ANAYANA HERRANDEZ C

Fecha: 15/06/2022

Firma: [Signature]

Administrador del Pedido	[Signature]		
ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	Autorización	Autorización	Representante Legal
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTO	C. P. JUAN MARCEL ZAVALA TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ DIRECTOR GENERAL UNITECIMO. 25





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25  
 CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: 2439332
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. ComprimetIAA-050GYR059-E58-2022
Fecha Terminación del pedido: 16/05/2022	No. de Pedido: D2P0883
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 06/05/2022 Impresion 06/05/2022

Proveedor: VITASANTAS, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: AV. NIÑOS HEROES NUM. 2805 JARDINES DEL BOSQUE CENTRO Fecha de entrega: 16/05/2022

GUADALAJARA 44520 Partida presupuestal: 0320 21053001

R.F.C. VIT -070110-R63 No. Proveedor: 00093115 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN

Lugar de entrega: LINCOLN Y GONZALITOS, COLMITRAS

Circ. 20 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación de Servicios (PBI), del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
  - 4.5 El atraso de la dependencia o entidad en la entrega de anticpos (en caso de aplicar), promoverá en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
  - 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido				
ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES				
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización C. P. JUAN MANUEL ZAVALA TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DR. JOSÉ MARÍA SEPULVEDA NUÑEZ DIRECTOR GENERAL UMAE N.º 25	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25  
 CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Proveedor: VITASANITAS, S.A. DE C.V.

Dirección AV. NIÑOS HEROES NUM. 2805 JARDINES DEL BOSQUE CENTRO  
 GUADALAJARA 44520

R.F.C. VIT -070110-R63 No. Proveedor : 00093115

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN

Lugar de entrega: LINCOLN Y GONZALITOS, COL.MITRAS

Circ. 20 Loc. 19 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/05/2022

Partida presupuestal : 0320 21053001

Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo: No. de Evento 2439332  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compras/AA-050GYR059-E58-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 16/05/2022 No. de Pedido: D2P0883  
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 06/05/2022 Impresion 06/05/2022

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

ADRIANA HERRERA CERVANTES

FIRMA DE CONFORMIDAD

REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO(S)

(33) 3621 - 1302

FECHA

DIA MES AÑO

15 06 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta No 9,608 Fecha : 10 ENERO 2022

NOTARIO No. 38 Lic RAFAEL VARGAS MORALES

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido

ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES

Comprador

ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO  
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización

LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO

Autorización

C. P. JUAN ANIBAL ZAVALA TORRES  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ  
 DIRECTOR GENERAL UMAE/HE. NO. 25